MUNICIPALIDAD DE LUQUE

DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Misión: Brindar servicios de calidad con servidores públicos competentes, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa

---

DICTAMEN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Productos de la Agricultura Familiar

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto reglamentario N° 9270/2018, ***"Por el cual se establece la modalidad complementaria de contratación denominada proceso simplificado para la adquisición de productos agropecuarios de la agricultura familiar y se fijan criterios para la realización de los proceso de contratación y selección aplicada para estas adquisiciones.-***

En cuanto a lo dispuesto en el mencionado decreto, para el llamado de kit de alimentos, programado para el Año en curso, se ha dispuesto un porcentaje mínimo de 10 % de productos, de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Cabe destacar que dicho porcentaje ha sido elaborado de acuerdo a las consultas hechas al Ministerio de Agricultura y Ganadería y considerando la respuesta de que en la zona de ejecución (LUQUE). Por tanto se ha procedido a la asignación del porcentaje mínimo mencionado a cumplir por los oferentes interesados. No obstante el proveedor adjudicado puede adquirir mayor porcentaje que el mínimo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, no siendo este una limitante.

En consideración a lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, emite el presente Dictamen, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

LUQUE, 24 de ABRIL de 2020

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Dr. Armando Maldonado
Director U.O.C.